

**UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO USFQ**

**Colegio de Ciencias Sociales y Humanidades**

**El Programa Juventud y Empleo y su influencia en la  
reinserción laboral de mujeres ex convictas**

**Proyecto de Investigación**

**Diana Carolina Pillajo Cacuango**

**Psicología**

Trabajo de titulación presentado como requisito  
para la obtención del título de  
Licenciatura en Psicología

Quito, 12 de abril de 2019

**UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO USFQ**  
**COLEGIO DE CIENCIAS SOCIALES Y**  
**HUMANIDADES**

**HOJA DE CALIFICACIÓN**  
**DE TRABAJO DE TITULACIÓN**

**El Programa Juventud y Empleo y su influencia en la reinserción laboral  
de mujeres ex convictas**

**Diana Carolina Pillajo Cacuango**

Calificación:

Nombre del profesor, Título académico:

Cristina Crespo, Ph.D.

Firma del profesor:

---

Quito, 12 de abril de 2019

## Derechos de Autor

Por medio del presente documento certifico que he leído todas las Políticas y Manuales de la Universidad San Francisco de Quito USFQ, incluyendo la Política de Propiedad Intelectual USFQ, y estoy de acuerdo con su contenido, por lo que los derechos de propiedad intelectual del presente trabajo quedan sujetos a lo dispuesto en esas Políticas.

Asimismo, autorizo a la USFQ para que realice la digitalización y publicación de este trabajo en el repositorio virtual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Firma del estudiante: \_\_\_\_\_

Nombres y apellidos: Diana Carolina Pillajo Cacuango

Código: 00130980

Cédula de Identidad: 1723252886

Lugar y fecha: Quito, 12 de abril de 2019

## **AGRADECIMIENTOS**

Agradezco a mi madre, María Cecilia, y a mis madrinas, María del Carmen y Susana, por el apoyo incondicional que me han brindado desde el comienzo de mi carrera, por permitirme seguir mis sueños y creer en mí. Gracias por haberme enseñado valiosos valores que me han ayudado a conseguir grandes metas. Las quiero mucho.

Agradezco a mi mejor amiga, María José, por su apoyo, cariño y por estar en los momentos más importantes de mi vida. De igual manera, a mis amigas de la Universidad por haber compartido junto a mí esta etapa importante de mi vida.

Agradezco también a mi tutora, Cristina Crespo, por su guía, dedicación y paciencia durante el proceso de este trabajo.

## RESUMEN

La reinserción laboral para personas que fueron privadas de la libertad es difícil debido a la discriminación que sufren por parte de la sociedad para conseguir un empleo digno. Adicionalmente, el encarcelamiento tiene consecuencias psicológicas que podrían llegar a afectar al recluso al momento de salir a la sociedad. El Programa Juventud y Empleo fue creado en República Dominicana para mejorar la empleabilidad de jóvenes de bajos recursos que se encuentran en situación de riesgo social. El objetivo de este Programa es que los jóvenes obtengan destrezas, conocimientos y habilidades para poder desempeñarse en un puesto de trabajo. Se observó que este Programa tiene un importante potencial para ser aplicado con otros grupos, por ejemplo, con mujeres que fueron privadas de su libertad.

**Metodología:** Mediante un diseño pre-post se medirá la influencia del Programa Juventud y Empleo sobre la reinserción laboral de mujeres que fueron privadas de su libertad. Se utilizará una muestra de 40 mujeres a quienes se les aplicará dos Escalas (EAR/GRIT) antes de la intervención y después de los seis meses. **Resultados:** Se espera que las mujeres que participan presenten un incremento en habilidades sociales, mejora de su autoestima, mejor toma de decisiones, aumento de la seguridad en sí mismas, adquisición de una actitud positiva ante las frustraciones y una mejora en la empleabilidad. **Conclusión:** El Programa Juventud y Empleo tiene elementos positivos que pueden ayudar a la reinserción laboral de las mujeres exconvictas.

**Palabras clave:** reinserción laboral, mujeres ex convictas, impactos psicológicos, Programa Juventud y Empleo, discriminación, cárcel.

## ABSTRACT

Labor reintegration for people who were deprived of their liberty is difficult due to the social discrimination they suffer to get a decent job. Additionally, imprisonment has psychological consequences that could affect the inmate at the time of walking back to society. The Youth and Employment Program was created in the Dominican Republic to improve the employability of low-income youth who are at social risk. The objective of this Program is for young people to obtain skills and knowledge to perform a job. It was noted that this Program has an important potential to be applied with other groups, for example, with women who were deprived of their liberty. **Methodology:** the influence of the Youth and Employment Program on the reintegration of women who were deprived of their liberty will be measured through a pre-post design. A sample of 40 women will be used, to whom two Scales (EAR / GRIT) will be applied before the intervention and after six months. **Results:** Participating women are expected to present an increase in social skills, improvement of their self-esteem, better decision-making, increased self-confidence, acquisition of a positive attitude towards frustrations, and an improvement in employability. **Conclusion:** The Youth and Employment Program has positive elements that can help the reintegration of ex-convicts into the labor market.

**Key words:** reintegration into the workplace, ex-convicted women, psychological impact, Youth and Employment Program, discrimination, prison.

## **TABLA DE CONTENIDO**

<b>Antecedentes.....</b>	<b>10</b>
<b>Problema.....</b>	<b>12</b>
<b>Pregunta de Investigación.....</b>	<b>14</b>
<b>Propósito del Estudio.....</b>	<b>14</b>
<b>El significado del estudio.....</b>	<b>14</b>
<b>Revisión de la literatura.....</b>	<b>16</b>
<b>Fuentes.....</b>	<b>16</b>
<b>Formato de la Revisión de la Literatura.....</b>	<b>16</b>
Reclusión.....	16
Reincorporación a la sociedad.....	27
Programa juventud y empleo.....	31
<b>Metodología y diseño de la investigación.....</b>	<b>46</b>
<b>Diseño y justificación de la metodología seleccionada.....</b>	<b>46</b>
<b>Participantes.....</b>	<b>47</b>
<b>Herramientas de investigación utilizadas.....</b>	<b>48</b>
<b>Procedimiento de recolección y análisis de datos.....</b>	<b>49</b>
Reclutamiento de los participantes.....	49
Procedimiento.....	49
Análisis de datos.....	50
<b>Consideraciones Éticas.....</b>	<b>50</b>
<b>RESULTADOS ESPERADOS.....</b>	<b>52</b>

<b>Discusión .....</b>	<b>54</b>
<b>Limitaciones del Estudio .....</b>	<b>55</b>
<b>Recomendaciones para Futuros Estudios .....</b>	<b>55</b>
<b>Referencias.....</b>	<b>57</b>
<b>ANEXO A: Carta para reclutamiento de participantes.....</b>	<b>63</b>
<b>ANEXO B: Formulario de Consentimiento Informado .....</b>	<b>64</b>
<b>ANEXO C: Herramientas para levantamiento de información .....</b>	<b>67</b>
<b>Encuesta Demográfica .....</b>	<b>67</b>
<b>Escala de Autoestima de Rosenberg (EAR).....</b>	<b>68</b>
<b>Escala de Grit .....</b>	<b>69</b>
<b>Checklist de Trabajo.....</b>	<b>70</b>



## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Aleatorización de los cursos del 2008. Fuente: Programa Juventud y Empleo sí se puede (s.f.). Elaboración de la autora.....	37
Figura 2. Aleatorización de los cursos del 2009. Fuente: Programa Juventud y Empleo sí se puede (s.f.). Elaboración de la autora.....	37
Figura 3. Total de Cursos del 2008 - 2009 Fuente: Programa Juventud y Empleo sí se puede (s.f.). Elaboración de la autora .....	38

# INTRODUCCIÓN

## Antecedentes

La Constitución de la República del Ecuador el artículo 11, numeral segundo, prescribe que “todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades. Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, [...] pasado judicial” (2008).

De acuerdo con el Consejo Nacional para prevenir la Discriminación (s.f), la discriminación consiste en dar un trato de desprecio a determinada persona o grupo que no se lo merece; muchas veces la discriminación no es evidente. Los efectos de la discriminación en las personas afectadas son negativos y existe una pérdida de los derechos y desigualdad para acceder a ellos, por ejemplo, derecho al trabajo (Consejo Nacional para prevenir la Discriminación, s.f).

En la actualidad, la reinserción laboral para las personas que fueron privadas de la libertad es difícil debido a los estereotipos existentes, en vista que la sociedad no los reincorpora de una manera integral en muchos ámbitos de la vida, especialmente en el ámbito laboral. La discriminación que sufren es muy fuerte, al momento de tratar de conseguir un empleo digno, violando su derecho a no ser discriminados por el pasado judicial (Luna, 2016).

El encarcelamiento tiene consecuencias o efectos psicológicos importantes en la persona privada de la libertad, debido a que la adaptación es difícil, se crean hábitos de pensar y actuar que muchas veces pueden ser disfuncionales en la sociedad. Estos efectos pueden ser diferentes entre los individuos y a menudo son reversibles (Haney, 2002).

Adicionalmente, el entorno más cercano a las mujeres privadas de la libertad como los hijos y pareja sufren las consecuencias del encarcelamiento (Moreno & Zambrano, 2018).

A partir de la década de los 80 ha existido un incremento en el número de mujeres en reclusión. En el año 2005 la población de reclusas era de 1.250, en comparación del año de 1980 que existía 296 internas en todo el país. Se estima que la tasa de crecimiento anual en mujeres privadas de la libertad es de 7.51% (Pontón & Torres, 2007).

De acuerdo con Gallardo & Núñez (2006), el delito que prima en las mujeres es el tráfico de estupefacientes con 76%, en segundo lugar está contra la propiedad con un 9% y delitos de contra las personas con un 5%. Por lo general, las mujeres son las responsables de sus hijos y/o hijas y trabajan hasta tres jornadas laborales para tener un sustento económico mínimo, y al mismo tiempo atender las responsabilidades como madre e incluso en ciertos casos como abuelas. Por la situación económica que deben pasar, muchas de estas mujeres buscan entrar al negocio de las drogas para poder alimentar a los hijos y/o hijas o se involucran para ayudar a la pareja (Giacomello, 2013).

De acuerdo con la Constitución de la República del Ecuador (2008), en la sección sobre la Rehabilitación Social, en el artículo 201, prescribe que “El sistema de rehabilitación social tendrá como finalidad la rehabilitación integral de las personas sentenciadas penalmente para reinsertarlas en la sociedad, así como la protección de las personas privadas de libertad y la garantía de sus derechos”.

La inserción social de los grupos humanos discriminados ha sido problema de constante atención a nivel académico y de las organizaciones no gubernamentales. Uno de los grupos que ha requerido apoyo en este proceso de inserción son los jóvenes que son parte de grupos de alto riesgo (por ejemplo, grupos vinculados a las pandillas, a la violencia callejera, jóvenes con escasa formación, entre otros).

Una de las estrategias para atender a grupos de jóvenes de alto riesgo fue la propuesta por el Padre Greg Boyle, fundador de “Homeboy Industries”, el cual es un programa para ayudar a los jóvenes de alto riesgo, como pandilleros o personas que fueron privados de la libertad para que adquieran habilidades laborales y se vinculen en un trabajo provisto por la Fundación. Se ha visto resultados positivos, ya que en el 2014 más de 318.000 personas fueron colocadas en un empleo (Duncan, Zhang, & McGuire, 2018). Sin embargo, a pesar de que exista esta ONG enfocada a solo contratar este grupo social, encontrar un trabajo para una persona que fue privada de su libertad es un proceso complejo.

El programa Juventud y Empleo quiere mejorar la empleabilidad de la población joven de bajos recursos, que se encuentra en situación de riesgo social. El programa consiste en una capacitación laboral teórico-práctica en clases y una primera pasantía laboral en empresas que poseen convenios. Se busca lograr que los jóvenes adquieran destrezas, conocimientos y habilidades para desempeñarse en un puesto de trabajo (Ibarrarán, Ripani, Taboada, Villa, & García, 2014). Los resultados que se obtuvieron a partir de este programa es que los jóvenes entre 17 y 19 años tuvieron un 10% mayor de probabilidad de encontrar un trabajo (Fazio, 2011). Este programa fue diseñado específicamente para jóvenes que buscan mejorar su empleabilidad, pero tiene un importante potencial para ser aplicado con otros grupos.

## **Problema**

Para quienes se ven privados de su libertad, un momento muy difícil es cuando son liberados. Al momento de salir de la cárcel, la persona debe tratar de incorporarse poco a poco a los diferentes ámbitos de la vida y en ocasiones, ni la persona ni la sociedad están preparados. Es un camino complicado que la persona debe seguir, más aún si la condena ha

sido larga, porque en ese tiempo no han podido trabajar ni formarse profesionalmente (De la Rosa, 2006).

Las oportunidades laborales que brinda la sociedad son pocas, más aún si la persona cuenta con un pasado judicial, las empresas del sector público y/o privado no les dan la oportunidad de obtener un trabajo digno (Travis, Solomon, & Waul, 2011). Adicionalmente, los prejuicios sociales o estigmatización hacia los exreclusos son muy grandes, siendo este un factor esencial para descartar a una persona del proceso de selección de personal, por lo tanto, no tienen la oportunidad de demostrar sus competencias y/o motivaciones para la vacante disponible (Fabra, Gómez, & Homs, 2016).

Dependiendo del tiempo que la persona deba cumplir con su condena, en la hoja de vida va a existir un período vacío, debido al encarcelamiento, por ende la persona deberá explicar la razón. Esto provoca rechazo social y tienen menos oportunidades para obtener el empleo. Por ejemplo, durante el encarcelamiento, el individuo no tiene acceso a la tecnología, debido a esto no puede estar informado sobre los constantes cambios que ocurren en la sociedad (Fabra, Gómez, & Homs, 2016).

De igual forma, los empresarios o la persona encargada de selección del personal suelen pedir a los aplicantes los antecedentes penales y cuando la persona consta en antecedentes penales deciden descartarlo de los posibles candidatos para el puesto, porque creen que una persona ya condenada o detenida es menos confiable, menos honesta y eventualmente más peligrosa, porque el comportamiento pasado es un buen indicador del comportamiento futuro (Larrauri & Jacobs, 2011).

Por otro lado, otra dificultad para conseguir un empleo es la falta de formación profesional o escaso nivel educativo (Larrauri & Jacobs, 2011). El nivel de instrucción en

mujeres del Ecuador que son privadas de la libertad es bastante bajo: un 39% tiene solo nivel primario, nivel secundario un 39% y nivel superior un 12% (Gallardo & Nuñez, 2006).

Otro factor importante para que una ex privada de la libertad pueda tener una reinserción laboral es la ayuda del círculo social cercano, como la familia. El tener el apoyo de la familia puede motivar al individuo a orientarse hacia un cambio. Sin embargo, cuando la persona rompe o pierde estos vínculos afectivos existe más complicación a la hora de la reinserción, ya que no existe una motivación para orientarse a un cambio positivo (Alós-Moner, et al., 2011).

## **Pregunta de Investigación**

¿Cómo y hasta qué punto el Programa Juventud y Empleo influye en la reinserción laboral de mujeres ex convictas?

## **Propósito del Estudio**

A través del Programa Juventud y Empleo se podría mejorar la empleabilidad de las mujeres ex privadas de la libertad, después de que cumplan la condena correspondiente. Se esperaría que esta intervención ayude a las mujeres a conseguir un empleo digno para que puedan brindar un sustento económico para la familia y de este modo prevenir la reincidencia.

## **El significado del estudio**

Este estudio tiene importancia porque al momento que la mujer cumple la condena por el delito cometido, sale a la sociedad en busca de mejorar la condición de vida tanto para ella como para su familia, pero al momento de tratar de conseguir un empleo esto le resulta

difícil, debido al estigma que existe hacia las personas que tienen antecedentes penales, provocando discriminación al no darle la oportunidad de participar en el proceso de selección.

Este estudio podría ayudar a mejorar el programa de reinserción laboral que actualmente existe en el Ecuador para las mujeres que fueron privadas de la libertad, para que puedan desarrollar competencias y les resulte un poco más fácil conseguir un empleo.

A continuación se encuentra la Revisión de la Literatura dividida en tres partes. Esto está seguido de la explicación de la metodología de investigación propuesta, cómo sería el análisis de datos, los resultados esperados, y discusión.

# REVISIÓN DE LA LITERATURA

## **Fuentes**

La información de la siguiente revisión de literatura proviene de fuentes académicas que incluyen artículos de journals y libros acerca de psicología organizacional, psicología social y criminología. Además se utilizaron artículos de bases de datos como JSTOR, EBSCO, COBUEC y Proquest. Se accedió a esta información a través de los recursos electrónicos de la Universidad San Francisco de Quito y Google académico. La búsqueda consistió principalmente en palabras claves acerca de los temas específicos a tratar como son la reclusión en el mundo y en Ecuador, reinserción laboral y el programa Juventud y Empleo.

## **Formato de la Revisión de la Literatura**

La revisión de la literatura se dividirá y será presentada en tres temas generales. El primer tema general que se describirá es reclusión, así como la historia de la cárcel femenina, estadísticas e impactos psicológicos de las personas reclusas. Posteriormente, se revisará el tema de la reincorporación a la sociedad incluyendo población que se reincorpora, estrategias y programas que se han utilizado. Por último, se introducirá el tema del Programa Juventud y Empleo incluyendo origen, descripción y beneficios.

### **Reclusión.**

### ***Historia.***

La humanidad ha previsto mecanismo para controlar las conductas desviadas; antes de la Edad Media se aplicaba penas corporales y torturas a la persona que cometió un delito, se



basaban en el ideal del derecho romano y de la penitencia eclesiástica. Las principales formas de penas corporales eran las mutilaciones, en las que se destacaban la castración, el vaciado de la cuenca de los ojos, la amputación de miembros, la extirpación de lengua y los azotes variaban según la gravedad del delito (Zambrana, 2005).

Según Miquelarena (2013), en la Edad Media se encerraban en calabozos subterráneos a delincuentes, prostitutas, mendigos, ancianos y niños como una medida preventiva, hasta que se decretará el castigo corporal que podía llegar a ser muy severo. A medida que pasan los años, la sociedad va teniendo más conciencia de los castigos impuestos y surge la cárcel a mitad del siglo XVIII, como un espacio para tratar a las personas que estén desviadas, por medio de la privación de la libertad.

Foucault (1976), muestra una evolución en la forma de castigar las conductas inadecuadas; en el siglo XVIII se empezó a utilizar al cuerpo como un instrumento de castigo, privando de la libertad al individuo. Por lo tanto, el aislamiento de la persona era una forma de disciplina, esto explica por qué la prisión ha podido mantenerse durante varios siglos como lugar de castigo, a pesar de que no erradique o disminuya los delitos.

El primer establecimiento penitenciario en el cual los reclusos empezaron a realizar tareas o trabajos fue en la ciudad de Londres. A partir de ahí, más ciudades de Europa empiezan a crear “casas de trabajo” para los reclusos: el fin era transformar al individuo para que aporte en la sociedad, sin embargo, esta medida no generaba cambios comportamentales en los reclusos (Miquelarena, 2013).

En un inicio los centros penitenciarios fueron creados solo para hombres, ya que la criminología del momento creía que la agresión era principalmente masculina, por las bases biológicas derivadas de la testosterona (Pacheco De la Cruz, 2017). En comparación, la conducta delictiva femenina no era considerada algo biológico, sino que los homicidios y/o

asesinatos cometidos por mujeres, estaban relacionados con la ira, vicios o celos por las infidelidades del cónyuge (Larco, 2011).

En América Latina, las primeras penitenciarías de mujeres surgieron en el período de 1864 – 1930, las cuales eran controladas por instituciones religiosas. La más conocida es la congregación del Buen Pastor la cual llegó por primera vez a América del Sur en 1864, debido al gobierno chileno. En 1870, el presidente ecuatoriano García Moreno invita a la orden religiosa a Quito, para educar en la fe católica a personas de bajos recursos y rescatar a mujeres que se desviaron (Salvatore & Aguirre, 2017).

En Ecuador, las correccionales femeninas eran para mujeres que tenían conductas “sospechosas”; estas correccionales se basaban en las creencias de la época colonial fuertemente influenciado por el aspecto religioso, que generalmente consideraban un vicio a la sexualidad femenina. Por ejemplo: una mujer que cometía adulterio sería condenada a prisión de tres a cinco años y solamente el esposo podría suspender la condena. En contraste, cuando un hombre cometía adulterio no era penalizado (Larco, 2011).

Según Larco (2011), en Ecuador había tres centros penitenciarios: el convento del Buen Pastor, El Camarote de Santa Marta de Quito y el Departamento de mujeres de la Penitenciaría Nacional de Quito. En el convento del Buen Pastor utilizaban métodos severos para educar a las mujeres huérfanas y a las que presentaban conductas desviadas. Salvatore & Aguirre (2017), explican que en este convento se les enseñaban actividades domésticas, para que cumplan el rol tradicional de madres y esposas.

A finales del siglo XIX, el Camarote de Santa Marta de Quito empieza a funcionar como cárcel pública, reteniendo a mujeres que habían cometido una infracción al Código de Policía. Pero las condiciones en que tenían que vivir las mujeres eran deplorables, por

ejemplo: tenían que lavar la ropa para conseguir un plato de comida, las condiciones del lugar estaban deterioradas y la preparación de la comida era antihigiénica (Larco, 2011).

Otra prisión fue el departamento de mujeres ubicado en la Penitenciaría nacional de Quito en la parte más marginal del edificio, inaugurado en 1874. Esta parte del edificio contaba con once cuartos oscuros, sin ventilación y las paredes eran de color negro. En esta Penitenciaría estaban mujeres condenadas por asesinatos y homicidios. Durante el encarcelamiento, las mujeres realizaban diversas actividades domésticas como apoyo para la reinserción laboral y social, como lavar, planchar y coser ropa (Larco, 2011).

Según la Defensoría del Pueblo de Ecuador en el año 2016 existen en Ecuador 34 centros de rehabilitación social, ubicados en 19 provincias del país, de los cuales, aproximadamente, ocho son para mujeres. Según Almeida (2017), los centros penitenciarios que actualmente funcionan son el Centro de Rehabilitación Social Quito-Femenino, más conocido como la cárcel de El Inca y el Centro de Rehabilitación Social Regional Centro Norte Cotopaxi-Femenino.

### ***Estadísticas.***

La población femenina de reclusas ha crecido más rápido que la población masculina en los últimos años. En todo el mundo ha existido un aumento del 53% en la población femenina de reclusas desde el año 2000, esto quiere decir, que aproximadamente más de 714.000 mujeres y niñas están reclusas en instituciones penales en todo el mundo. Los continentes con más población femenina en la cárcel son América con un 8.4% de la población carcelaria total, Asia con 6.7% y Oceanía con 7.4% (Walmsley, 2017).

En América Latina, la población femenina casi se ha duplicado entre el 2006 y 2010 pasando de 40.000 a más de 74.000 internas (Campaña Global para la Justicia Previa al

Juicio, 2017). La mayoría de las mujeres están siendo encarceladas por delitos relacionados con narcóticos, como obtener drogas para el consumo, o el involucramiento en la producción, distribución, suministro y venta de drogas (WOLA, 2017).

La gran parte de mujeres recluidas en América Latina son madres solteras, por lo que deben encargarse de un hogar monoparental como jefas del hogar. Muchas de estas mujeres son responsables del cuidado de hijos e hijas, e incluso de personas de la tercera edad o discapacitados. Para poder cubrir las necesidades del hogar las mujeres deben trabajar hasta tres jornadas laborales, y sin embargo, muchas veces no alcanzan a cubrir el sustento económico para toda la familia a cargo de la mujer. Por esta razón, muchas de las mujeres buscan la venta de drogas, como una manera de mantener a su familia. (Giacomello, 2013) (WOLA, 2017).

Según Giacomello (2013), América Latina tiene el índice más alto de desigualdad económica del mundo y un alto porcentaje de personas que viven en la pobreza y sin educación. La situación económica que viven día a día las mujeres es la principal motivación para involucrarse en el negocio de las drogas. En otros casos, algunas mujeres se involucran para ayudar a sus parejas, o son estrategias de supervivencia de un núcleo familiar.

La Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo realizada en diciembre de 2012 en la población ecuatoriana, arrojó que solo el 38.8% de mujeres tenían un empleo. De la población el 32.2% tenía un trabajo adecuado; esto indica que, el 78.34% tenía un trabajo no adecuado, es decir, que realizaban actividades como el cuidado de la ropa, limpieza de vivienda y preparación de alimentos en casa (Almeida, 2017).

La Policía Nacional de Ecuador, informó que las mujeres que se involucran en el negocio de las drogas no solo actúan en puestos menores, sino también, actúan como administradoras desde sus hogares. Las mujeres explican que se involucran en este tipo de

negocio porque las oportunidades laborales son mínimas y deben de alguna manera solventar los gastos de la familia, porque por lo general son jefas del hogar y tienen personas que dependen de ellas. En otras ocasiones, las mujeres tienen un rol de “mulas” (Pieris, 2014).

Según Gallardo & Núñez (2006) y Pieris (2014), en Ecuador la mayoría de las mujeres están condenadas por delitos relacionados con estupefacientes, las cifras varían entre 76% y 80%, en segundo lugar está el delito contra la propiedad con una cifra de 9% y en tercer lugar el delito de contra las personas con 5%. Otro dato importante, son las edades de las mujeres reclusas: el 38.8% tiene entre 18 y 20; el 34.2% tiene entre 29 y 39 años y el 21.68% tiene entre 40 y 50 años.

Según Gallardo & Núñez (2006), el estado civil en mujeres reclusas que predominaba es la unión libre con 35.8%, seguido de mujeres solteras con 35% y solo el 16% eran casadas. Pero esto ha ido cambiando en aproximadamente diez años, según Almeida (2017), el 41% vive en unión libre y el 34% están solteras.

Según Gallardo & Núñez (2006), el nivel de instrucción en mujeres reclusas se distribuye de la siguiente manera: 39% primaria, 39% secundaria y 12% educación superior. Sin embargo, según Almeida (2017) estos porcentajes han tenido un ligero incremento en aproximadamente diez años, el 40% tiene una instrucción primaria y el 41% una instrucción secundaria.

### ***Impactos psicológicos en el interno.***

Según Haney (2002) y Yáñez (2018), al momento del encarcelamiento la persona debe pasar por un proceso de inadaptación social, en vista de que debe cambiar los comportamientos para adaptarse al nuevo ambiente en el que debe vivir por un corto o largo plazo. Mientras la persona está en la cárcel debe encontrar formas de defenderse y sobrevivir,

no obstante, esto crea hábitos nuevos en la manera de pensar, actuar y sentir, que al momento de salir de la cárcel pueden afectar para reincorporarse a la sociedad. Los efectos que tiene el encarcelamiento varían en cada individuo, ya que están sometidos a experiencias dolorosas, privación de toma de decisiones y autonomía, normas atípicas, lo que ocasiona que las consecuencias sean a largo plazo. Los autores mencionados anteriormente, afirman que si la persona se adaptó de la mejor manera a la cárcel, se le va a hacer más difícil reinsertarse a la sociedad, pero muchas veces estas consecuencias pueden ser reversibles.

La privación de la libertad causa una serie de reacciones psicológicas generadas por la tensión emocional permanente que los reclusos viven día a día. Las reacciones psicológicas son distorsiones afectivas, emocionales, cognitivas y perceptivas que comienzan desde el momento de la detención, pues la persona es desprovista de toda la autonomía que tenía en el mundo exterior (Echeverri, 2010). A continuación se va a describir los impactos psicológicos más comunes en la población carcelaria: despersonalización, ansiedad, alteraciones en la imagen personal, alteraciones en la sexualidad, autoestima, depresión, sobre control emocional, hipervigilancia, y estrés postraumático.

Según García & Pacheco (2012), la **despersonalización** es “la pérdida de la propia individualidad causada por las agresiones ambientales a las que el preso está expuesto” (p. 3). Según Abaunza, Paredes, Bustos & Mendoza (2016) la despersonalización es una de las primeras consecuencias al momento de ingresar en la cárcel. Esto se debe a que la persona debe ajustarse a los nuevos esquemas normativos que se esperan en la cárcel como las reglas oficiales y los códigos de actuación impuestos por otros internos.

En algunos casos cuando la persona ha perdido su individualidad y cumplió su condena debe salir a la sociedad para reinsertarse, esto le es sumamente difícil debido a que puede llegar a depender de la institución carcelaria, porque ahí los oficiales toman decisiones

por los reclusos, y organizan su rutina diaria. Al depender de la institución, el individuo pierde la capacidad de tomar decisiones e iniciar conductas por sí mismo, porque poco a poco fue perdiendo la capacidad de confiar en los límites internos personales para orientar las acciones y las conductas adecuadas (Haney, 2002).

García & Pacheco (2012), en lugar de hablar de la despersonalización utilizan otro término y hablan del sujeto institucionalizado. Explican que cuando una persona ingresa a la cárcel debe construir una nueva identidad por medio de tres etapas: la primera es la separación que debe hacer la persona con la vida social exterior, segundo es el aislamiento e indeterminación social y por último, re-agregación o adaptación a una nueva sociedad totalmente desconocida que es la comunidad carcelaria.

La **ansiedad** es la “anticipación de un daño o desgracias futuras, acompañada de un sentimiento de disforia (desagradable) y/o síntomas somáticos de tensión” (p. 31) (Ministerio de Sanidad y Consumo, 2008). Según García & Pacheco (2012), la ansiedad está presente en el individuo al momento de ingresar y salir del centro penitenciario; al ingresar crean expectativas del lugar que son inciertas, por ello durante la estancia el nivel de ansiedad va bajando progresivamente, ya que van conociendo la realidad carcelaria, sin embargo, la ansiedad no desaparece por completo. Según Ruiz (2007) al momento de salir de la cárcel está presente la ansiedad, debido a que van a encontrarse con personas que no han visto en mucho tiempo y deben buscar su lugar en la sociedad.

Las personas reclusas sufren de **alteraciones en la imagen personal**, puesto que pierden la imagen que tienen de su propio cuerpo, debido a la falta de intimidad y en algunos casos sufren de alteraciones visuales en relación de distancia del cuerpo con el objeto externo. Asimismo, existe la falta de cuidados personales, que puede ser por la escasez de

implementos de higiene y la pérdida de motivación por cuidar la imagen personal (Yáñez, 2018).

Durante la estancia en la cárcel, las personas reclusas sufren de **alteraciones en la sexualidad**, por causa de las fuertes emociones que viven día a día durante el aislamiento. Las personas empiezan a tener una mala concepción del sexo y amor, en vista que reprimen sus emociones para poder sobrevivir en ese contexto. Sin embargo, al reprimir las emociones durante un período de tiempo prolongado, empiezan a tener déficits en las relaciones sociales al momento de salir de la cárcel (Yáñez, 2018). Adicionalmente, Echeverri (2010), explica que la orientación sexual puede cambiar una vez que la persona ingresa a la cárcel, debido a la convivencia forzosa con otros integrantes. La persona reclusa no tiene un momento íntimo para dedicarse a sí mismo y como consecuencia puede surgir la impotencia, la eyaculación precoz y la falta de respuesta sexual.

Otra de las consecuencias es la **disminución del autoestima**, Yáñez (2018) define a la autoestima como “el valor que uno se otorga a sí mismo, siendo alta si el sujeto se acepta o baja según la desaprobación que se atribuya” (p. 43). En la población penitenciaria disminuye la autoestima, debido a la creencia de que van a ser rechazados socialmente, ya que son vistos como improductivos e inservibles. Por su parte, Haney (2002) afirma que cuando una persona ingresa a la cárcel se ve afectada la autoestima, debido a que ha perdido su libertad y su propia consideración por haber cometido un delito; las personas reclusas llegan a pensar que se merecen la degradación y el estigma que conlleva a estar encarcelado. Según Herrera & Expósito (2010), en las mujeres se ve afectada la autoestima negativamente porque pierden los roles que desempeñaban en casa.



La **depresión** es otro impacto psicológico que se ve en la mayoría de los reclusos. Algunos internos presentan síntomas como vacío, desesperanza, disminución en la participación de actividades, pensamiento de muerte, sentimientos de tristeza (Yáñez, 2018).

Otro impacto que se puede observar en los reclusos es el **sobre control emocional**, que implica reprimir todas las emociones para poder sobrevivir en la cárcel. Muchas veces, si se muestran vulnerables con respecto a las emociones, el resto de los presos van a creer que es una persona débil y se van a aprovechar de esa persona. En algunos presos el sobre control emocional puede tener como consecuencia emociones planas que se pueden volver crónicas y la interacción social al salir de la cárcel se puede debilitar (Haney, 2002).

Por otra parte, los reclusos aprenden en la institución carcelaria a estar **hipervigilantes**, siempre están alertas en detectar el peligro o amenazas, porque en la situación en la que viven existe todo tipo de personas, algunas aprovechan cuando una persona está vulnerable, desconfiada o tiene poca atención (Haney, 2002).

Los presidiarios pueden tener reacciones de **estrés postraumático**, una vez que salgan en libertad; esto sucede porque el ambiente carcelario es hostil y psicológicamente doloroso. Se cree que un factor que influye para que una persona reclusa desarrolle estrés postraumático son los traumas de la infancia. Por lo general en esta población existen historias de pobreza, maltrato, abuso sexual y otras formas de victimización, y la experiencia de estar encarcelado puede hacer revivir estos traumas de la infancia y desencadenar en el trastornos de estrés postraumático (Ruiz & Páez, 2002).

En conclusión, estar encarcelado tiene muchas consecuencias negativas en la persona, las cuales a la hora de salir de la cárcel al mundo exterior pueden ser un impedimento para volver a adaptarse. Muchas veces al salir de la cárcel las personas no cuentan con una red de apoyo para no volver a cometer un delito, por lo que enfrentar los conflictos de la sociedad

puede llegar a ser tan difícil que prefieren regresar a la cárcel, debido a que allá alguien más organizaba su vida y no tenían que lidiar con todos los problemas que conlleva salir de la cárcel (Haney, 2002).

Además de hablar sobre los impactos que existe en los reclusos, también el encarcelamiento va a afectar a la familia. En la familia se ve como consecuencia la pobreza, estrés y trauma en los niños, muchas veces los niños quieren saber dónde están sus padres o a qué hora van a llegar. Para evitar que los impactos sean mayores, el vínculo que debe haber entre padre/madre e hijo debe seguir a pesar de que esté recluso, porque el vínculo es fundamental para la reintegración a la sociedad, y de igual manera, para el desarrollo del niño (Abaunza, Paredes, Bustos, & Mendoza, 2016).

El impacto que tiene que un miembro de la familia sea encarcelado influirá en el rol que esta persona desempeña en el núcleo familiar, si la persona era proveedor económico o cuidaba a la familia tendrá mayor efecto. Luego de que una persona es encarcelada, Abaunza, Paredes, Bustos & Mendoza (2016), sugieren que existe tres momentos en la reconfiguración familiar: el primero será el momento de crisis, el cual es traumático y angustiante; el segundo es la reorganización del grupo familiar, en donde van a encontrar un equilibrio, y el tercero es otro momento de crisis, cuando la persona reclusa sale de la cárcel, lo que puede llegar a desestabilizar el equilibrio alcanzado.

El encarcelamiento de los padres tiene consecuencias negativas en el ámbito emocional, de comportamiento y cuidado físico de los niños. La medida en que el niño se ve afectado depende de algunos factores, como la edad en la que se produjo la separación, la estabilidad familiar, y las redes de apoyo con las que cuenta la familia. Asimismo, tiene efectos negativos en lo emocional, ya que los niños experimentan miedo, ira, culpa, ansiedad, tristeza y soledad; finalmente, los hijos de personas encarceladas tienen impactos

psicológicos como baja autoestima, depresión o participación en actividades delictivas (Delgado, 2011).

### **Reincorporación a la sociedad.**

Cuando un recluso sale de la cárcel es muy importante que consiga un empleo para poder abandonar la delincuencia, se cree que si una persona que fue privada de su libertad no consigue un trabajo legítimo tiene más posibilidades de reincidir y regresar a la cárcel (De la Rosa, 2006). Sin embargo, la barrera más grande para que puedan conseguir un trabajo es la discriminación laboral. Hoy en día, aproximadamente entre el 50% y 80% de las empresas revisan los antecedentes penales al momento de seleccionar a una persona para un puesto de trabajo (Larrauri & Jacobs, 2011).

En algunos casos la ley exige la comprobación de los antecedentes y en otros casos es de forma voluntaria para minimizar daños y delitos que pudieran cometer los empleados, porque los empresarios creen que estas personas son menos fiables, menos honestas y más peligrosas, por ende suponen que tener condenas previas es un indicador de un mal comportamiento a futuro (Jakari, Griffith, & Jones, 2017) . Solamente por tener antecedentes penales disminuye un 50% de posibilidades de obtener un empleo (Cabrera, 2002)

Se ha determinado que adicionalmente los exreclusos no obtienen empleo debido a la poca formación profesional o escaso nivel educativo y falta de redes de apoyo. La mayoría de las personas que se encuentran recluidas disponen de poca experiencia laboral previa al ingreso a prisión, no cuentan con formación técnica, desconocen el mercado laboral, carecen de redes de apoyo, y esto dificulta la reinserción laboral. Los empleos que encontraban quienes terminan recluidos (incluso antes de ingresar a prisión) se encuentran en los

segmentos secundarios del mercado laboral como limpieza o reciclaje (Esteban, Alós, Jódar, & Miguélez, 2014).

La reinserción laboral es el último paso que el exrecluso debe seguir para tener una inclusión correcta en la sociedad. Sin embargo, es muy difícil lograr en el sistema penitenciario una verdadera integración social y laboral, esto produce que al salir de la cárcel el recluso esté en vulnerabilidad en la sociedad (Pérez, 2017).

Los individuos tras haber pasado por la cárcel presentan grandes dificultades para reinsertarse en el ámbito social y laboral, porque durante su estadía aprendieron actitudes y comportamientos que crearon déficits para vivir en libertad. Muchas veces en la cárcel no se educa a las personas para que puedan vivir de manera pacífica en la sociedad, por esta razón muchos de ellos al salir de la cárcel no tienen las herramientas correctas para reinsertarse correctamente y optan por volver a reincidir (Pérez, 2017).

Adicionalmente, los problemas de salud físicos y/o psicológicos como la dependencia al sistema penitenciario, baja autoestima, aceptación del autoritarismo, estrés y ansiedad, pueden llegar a ser un impedimento para la reinserción, en vista de que en la cárcel esos problemas no son atendidos correctamente (Espinoza, 2016).

Al salir de la cárcel, la persona tiene una etiqueta de delincuente la cual muchas veces lleva a un rechazo social, por el estigma que existe. Este rechazo lleva a la persona a buscar a otros individuos que también son rechazados o estigmatizados, sin embargo, esto genera que el comportamiento desviado se refuerce más, y lo más probable es que vuelva a reincidir (Manzanos, 1998).

El proceso de reinserción que debe pasar un exconvicto es un proceso para el que ni él, ni la sociedad están preparados. El exconvicto debe tener las herramientas necesarias para poder reinsertarse, de igual manera, la sociedad debe aceptar a la persona. Para un exconvicto

que tenga el apoyo familiar o vínculos sociales al salir de la cárcel, el proceso le resultará más fácil de afrontar (De Miguel, 2014).

La inserción laboral es un pilar muy importante para que el exconvicto empiece su nueva vida sin delinquir, pues al tener un empleo va a ir creando nuevos hábitos y rutinas, rehaciendo su vida o reconstruyendo los vínculos sociales y familiares. Pero, primero el exconvicto debe conocer de nuevo el entorno laboral, ya que, si su condena fue larga el mercado laboral está en constante cambio y él se encontrará con un entorno desconocido (Fabra, Gómez, & Homs, 2016).

Al momento que la persona sale de la cárcel debe tener tres ejes principales para que exista una mínima garantía de reintegración social adecuada. Primero, tener a alguien esperándole a la salida, lo que ayuda a reforzar los lazos afectivos; segundo, tener una vivienda donde pueda habitar y tercero, un trabajo lícito, que aporte a la persona sustentabilidad económica (De Miguel, 2014).

En el caso de las mujeres, por lo general, las actividades laborales que encuentran en el mercado son actividades informales como el lavado de ropa, manualidades, costura, cocina, entre otros (Giacomello, 2013).

Por eso, es de vital importancia que se empiece a trabajar con este grupo social en las cárceles, para que cuando salgan a la sociedad tenga la posibilidad de acceder al mercado laboral y que poco a poco vaya disminuyendo la etiqueta de exconvicto (Pérez, 2017). Según Espinoza (2016), la mejor manera para que una persona se reinserte correctamente, es hacerlo de manera gradual, segura y estructurada. Esto quiere decir, que el individuo debería tener acceso a salidas graduales junto con un supervisor.

A pesar de que muchas empresas no aceptan a las personas que fueron privadas de la libertad, existen empresas que han trabajado con este grupo de personas, una de ellas es

“Homeboy Industries”, esta empresa ofrece actividades alternativas a pandilleros y ayudó a los exprisioneros a reintegrarse a la sociedad. La iniciativa tuvo mucho éxito y en 1992 lanzó sus propias empresas para dar posibilidad de empleo a más personas. Adicionalmente, “Homeboy” brinda programas a los exconvictos como eliminación de tatuajes, servicios de salud mental, servicios legales, educación, capacitación en un programa específico, entre otros. Pero para poder sostener todos estos programa se necesitaba la ayuda financiera externa, que obtuvieron de varias empresas (Duncan, Zhang, & McGuire, 2018).

En el proyecto de Homeboy las empresas en donde más existe oportunidad de empleo, están divididas en cuatro grandes categorías: cocina y panadería, tienda de comestibles, confección y mercancía y reciclaje de electrónica. En septiembre de 2015, había asistido a 120.000 expandilleros (Duncan, Zhang, & McGuire, 2018).

### ***Estrategias para reinserción laboral de exconvictas.***

El objetivo de algunos regímenes penitenciarios es que la reclusa salga con habilidades para que pueda sobrevivir en el mundo. Por lo general en algunas cárceles se ofrece formación en habilidades como coser, planchar, cocinar, limpiar y confeccionar artesanías, sin embargo, en el mercado laboral estas actividades no son bien remuneradas, lo cual no ayuda a que la persona se independice totalmente (Giacomello, 2013).

Adicionalmente, existen reglas para el tratamiento de las reclusas y medidas no privativas de libertas para mujeres delincuentes, las cuales fueron aprobadas por la ONU el 21 de diciembre de 2010 con el nombre de Reglas de Bangkok (UNODC, 2011). En total son 70 reglas que se enfocan de manera específica en los problemas y necesidades de las mujeres en prisión, estas reglas están divididas en diferentes secciones como el ingreso, el registro, servicios de atención de salud, seguridad y vigilancia, entro otros (UNODC, 2011). A pesar

de que estas reglas son detalladas y muy específicas de cómo se debe tratar a la mujer en la cárcel, no hablan sobre la reinserción laboral.

Ecuador inició una primera prueba en el año 2018 al conceder 435 becas a un grupo de presos para que pudieran acceder a estudios universitarios en la cárcel. Por medio de esta estrategia se quiere romper el círculo de víctima – victimario – víctima y también que salga beneficiada la sociedad, ya que las convictas al obtener nuevos conocimientos van a tener oportunidades cuando estén en libertad (Iturralde, 2018).

Para seleccionar a las personas acreedores a estas becas debían ser bachilleres, y tenían que rendir el Examen Nacional para la Educación Superior (ENES), el cual gestiona la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT). Aprobados estos dos requisitos, se daba prioridad a las personas con puntuación más alta en el ENES para que escojan la carrera de preferencia. Sin embargo, algunas personas que pasaron ambos requisitos quedaron fuera por falta de becas (Iturralde, 2018).

### **Programa juventud y empleo.**

#### ***El programa juventud y empleo (PJE).***

El Programa comenzó en el 2011 en República Dominicana a través de un préstamo del Banco Interamericano para el Desarrollo (BID), con el transcurso de los años ha sufrido varias revisiones y modificaciones, aunque su objetivo demográfico se ha mantenido (Veza, García, Cruces, & Amendolaggine, 2014).

El Ministerio de Trabajo de República Dominicana es el encargado de la ejecución del Programa en coordinación con el Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP); el Instituto participa en la evaluación y supervisión técnica y pedagógica de los

cursos teórico-prácticos. El programa quiere mejorar la empleabilidad de los jóvenes que se encuentran en una situación de riesgo, por medio de dos componentes esenciales: la formación en el aula y pasantías en empresas del sector privado (Ministerio de Trabajo, 2011).

La formación profesional se realiza en los Centros Operativos del Sistema (COS), los cuales son regulados por el INFOTEP. La formación que reciben los jóvenes busca que desarrollen las competencias laborales, como integración grupal, habilidades numéricas y de comunicación, organización del trabajo y atención al cliente, y habilidades blandas, como empatía, liderazgo, negociación y toma de decisiones (Ministerio de Trabajo, 2011).

### ***Objetivo general y específicos del programa.***

Portorreal & García (2010) explican el objetivo general del Programa:

El objetivo general del programa Juventud y Empleo (PJE) es mejorar la empleabilidad de grupos vulnerables con escasa experiencia de trabajo, mediante capacitación combinada en el aula y una empresa, dirigida a adquirir competencias laborales básicas, conocimientos y destrezas para la ejecución de una función u ocupación productiva. Asimismo, ofrecer a los/as jóvenes pobres y en riesgo social la oportunidad de romper el círculo de pobreza. (p.11)

Según el Ministerio de Trabajo (2011) y Portorreal & García (2010), los objetivos específicos del Programa Juventud y Empleo son:

- Atender a jóvenes en las zonas clasificadas como prioridad I y II<sup>1</sup> en el mapa de la pobreza, basado en el índice de calidad de vida del Sistema Único de

---

<sup>1</sup> El mapa de pobreza es elaborado como parte del SIUBEN para identificar las zonas más pobres y vulnerables del país con el fin de focalizar geográficamente los programas y las políticas sociales



Beneficiarios (SIUBEN), con el fin de asegurar que el PJE continúe apoyando a la población con mayor pobreza.

- Capacitar a los jóvenes en competencias básicas que los habilite para mejorar su desempeño en las nuevas condiciones laborales y resaltar aspectos de seguridad e higiene en el trabajo y protección del medio ambiente.
- Propiciar la vinculación de los contenidos de la capacitación con los requerimientos de los sectores productivos con el fin de elevar la inserción laboral de los jóvenes.
- Proveer a los jóvenes destrezas de vida para mejorar su desarrollo personal y reducir conductas de riesgo que podrían impactar negativamente su desempeño laboral en el largo plazo.
- Fortalecer la relación entre el sector empresarial y los institutos de capacitación.
- Posibilitar que miles de jóvenes de bajos ingresos puedan alcanzar una formación ocupacional que les permita tener una experiencia laboral práctica, que facilite y potencie sus oportunidades de acceder a las ofertas del mercado laboral.
- Promover el desarrollo humano en los/as jóvenes proveyéndoles aptitudes y actitudes morales, personales y sociales, que les aumente la autoestima, eficacia en el manejo de la cotidianidad, ya sea como trabajadores/as, como ciudadanos/as o como actores/as sociales.
- Reducir los tiempos de búsqueda de empleo para los/as desempleados/as de contratación para las empresas.

### ***Pasantías.***

Los participantes del Programa tienen la oportunidad de realizar las pasantías en más de 1,500 empresas de todo el país. Las empresas pertenecen a diversos sectores, como comercio, industria y turismo. El objetivo de las pasantías es completar la formación laboral y promover las oportunidades para la inserción laboral. Las pasantías se realizan al final de Programa con una duración de dos meses (Ministerio de Trabajo, 2011).

### ***Población objetivo del Programa.***

La población objetivo son jóvenes que se encuentren en una situación de pobreza, tengan entre los 16 y 29 años, sean ciudadanos dominicanos (cédula de identidad personal); que no hayan completado el bachillerato; que estén desempleados, subempleados o inactivos y tener un promedio de ingresos per cápita del hogar que no exceda US \$120 mensuales. Adicionalmente, los participantes deben aceptar el reglamento y tener deseos por trabajar y recibir capacitación (Ministerio de Trabajo, 2011).

Otro elemento importante del Programa son las empresas de cualquier actividad y tamaño, que deseen contratar personal capacitado y deseen colaborar con el Programa Juventud y Empleo (Ministerio de Trabajo, 2011).

### ***Beneficios para los jóvenes que participan en el Programa.***

Todos los jóvenes que se postularon y salieron beneficiados para participar en el Programa tienen algunos beneficios, como un curso gratuito de capacitación para un empleo; el pago de setenta pesos dominicanos (\$ 2 dólares americanos aproximadamente), por cada día de asistencia a clases; entrega gratuita de todo el material didáctico para las capacitaciones; un seguro de vida y accidentes mientras la persona se encuentre en el curso;

una pasantía laboral de dos meses en el oficio que el joven se capacite; gestión en la colocación de un empleo a través de la Bolsa Electrónica de Empleo y la posibilidad de aprender valores y habilidades sociales para responder ante situaciones de riesgo (Ministerio de Estado de Trabajo, 2009).

### ***Programa original.***

Los primeros cursos se realizaron en el 2002, en el cual el programa tuvo dos fases: la primera fase era la capacitación de habilidades duras en el aula y la segunda fase era realizar las pasantías (Veza, García, Cruces, & Amendolaggine, 2014).

Uno de los aspectos más innovadores del Programa fue la asignación aleatoria de beneficiarios potenciales para el Programa. Para poder participar, los jóvenes debían llenar un formulario de solicitud con toda la información socioeconómica, y se verificaba la información brindada. Todos los participantes que cumplían los requisitos fueron seleccionados al azar en dos grupos: el primer grupo eran jóvenes que tenían la oportunidad de participar en el Programa y el segundo grupo eran los jóvenes que no fueron seleccionados para participar (Veza, García, Cruces, & Amendolaggine, 2014). Esta asignación aleatoria fue utilizada posteriormente para evaluar el impacto del programa que recibieron.

### ***Programa del 2008 – 2009.***

El cambio más importante que se realizó al Programa original fue la estrategia de evaluación. La nueva estrategia consistió en tener dos grupos: el primer grupo recibiría la capacitación de habilidades duras y blandas (TTP); mientras que, el segundo grupo recibiría sólo capacitación en habilidades blandas (DCB) (Veza, García, Cruces, & Amendolaggine, 2014).

El primer grupo o módulo fue la parte teórica con una duración de 150 horas, dedicado al desarrollo de técnicas específicas y habilidades duras, tales como venta, belleza, turismo y hospitalidad, carpintería, electricidad; además se incluyeron diseño gráfico y web, técnico de redes, reparación de computadoras, asistente de fabricación agroindustrial y guardia de seguridad. El segundo grupo o módulo fue el de habilidades básicas o blandas con una duración de 75 horas, se dedicó a fortalecer las habilidades no cognitivas, como valores, actitudes y habilidades interpersonales (Veza, García, Cruces, & Amendolaggine, 2014).

De igual manera, en la segunda edición del Programa se utilizó la asignación aleatoria para asignar a los jóvenes en las dos versiones o módulos del programa TTP o DCB, ambas versiones incluían pasantías con las empresas privadas (Veza, García, Cruces, & Amendolaggine, 2014).

El proceso para la asignación fue el siguiente, primero se seleccionó al azar a 35 jóvenes por curso, de estos 20 jóvenes para el grupo de tratamiento, 5 para el grupo de control, otros 5 para la lista de espera que podían reemplazar a los seleccionados de cualquiera de los dos módulos que no acudieron o desertaron y otros 5 se asignaron al grupo de tratamiento solo para DCB (Veza, García, Cruces, & Amendolaggine, 2014).

Los cursos del 2008 y 2009 fueron distribuidos de la siguiente manera:

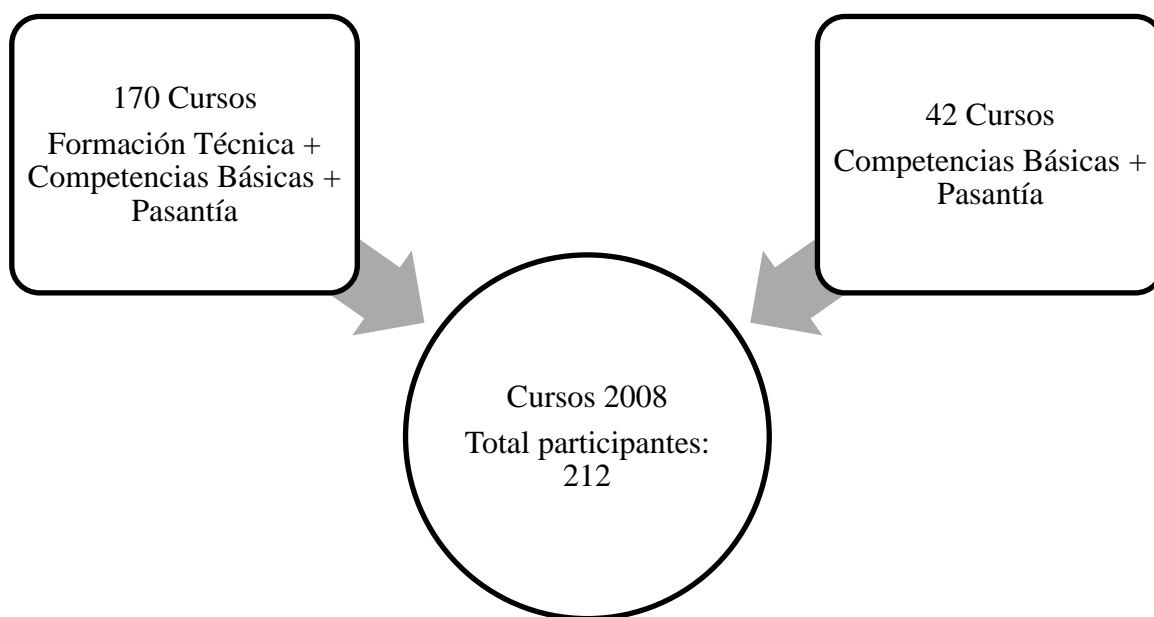


Figura 1. Aleatorización de los cursos del 2008. Fuente: Programa Juventud y Empleo sí se puede (s.f.). Elaboración de la autora

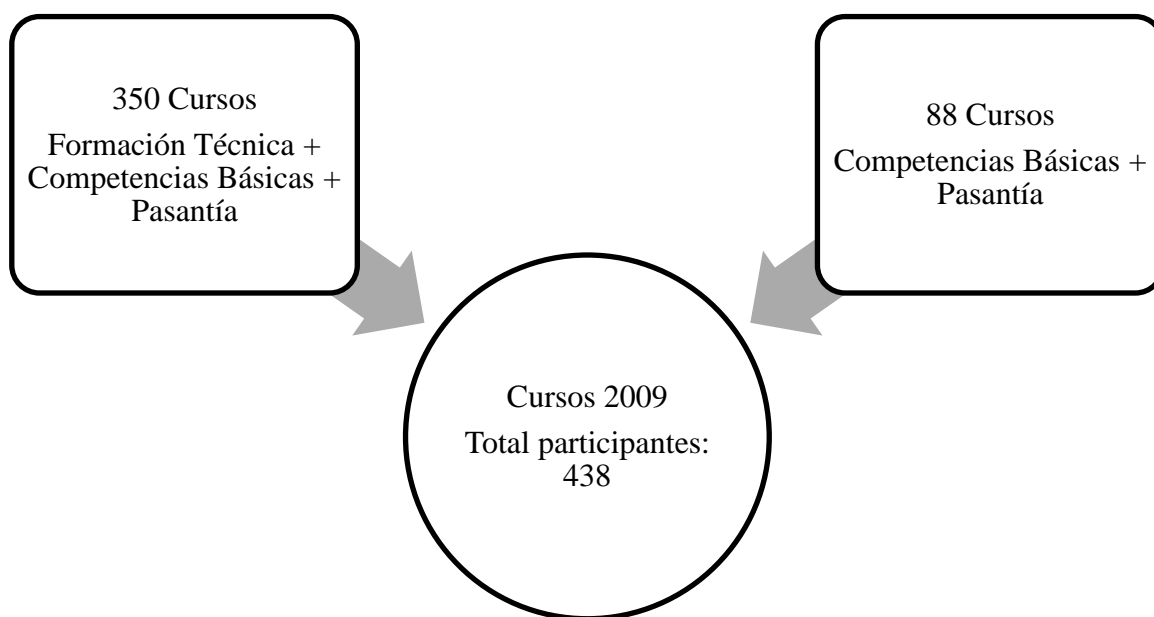


Figura 2. Aleatorización de los cursos del 2009. Fuente: Programa Juventud y Empleo sí se puede (s.f.). Elaboración de la autora

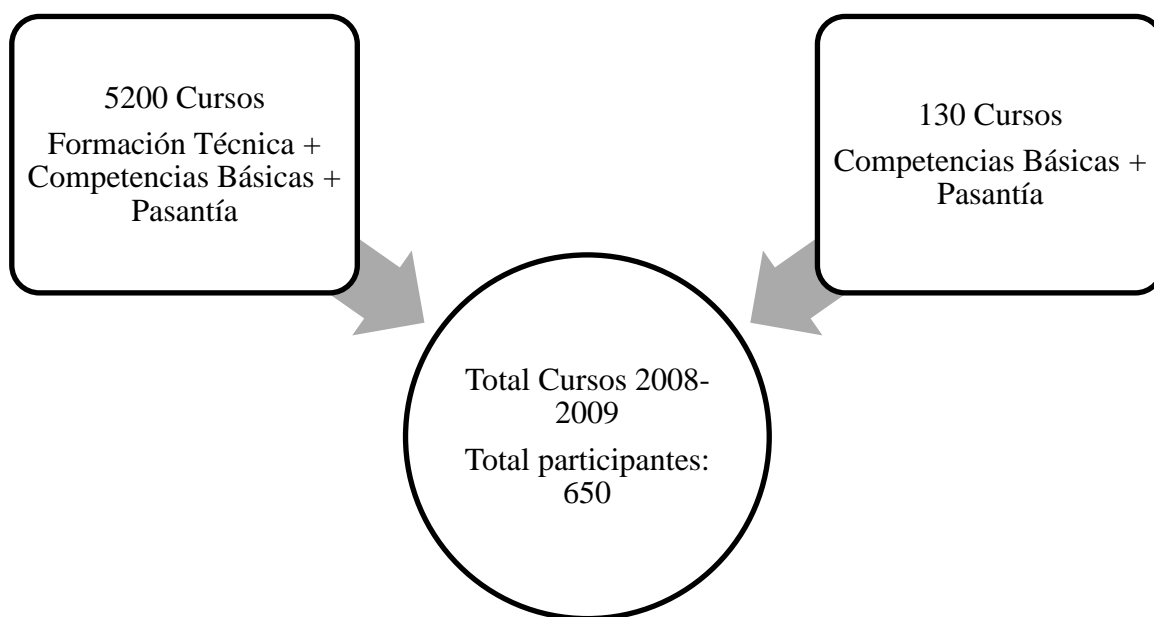


Figura 3. Total de Cursos del 2008 - 2009 Fuente: Programa Juventud y Empleo sí se puede (s.f.). Elaboración de la autora

### ***Descripción de los cursos de desarrollo de competencias básicas (DCB).***

El curso de DCB tiene como objetivo fortalecer en los jóvenes los valores, la autoestima, el trabajo en equipo, la solución de conflictos, el manejo de condiciones de riesgo social, las habilidades de comunicación, la planeación y organización del trabajo, un plan de inserción laboral y orientación en la búsqueda de empleo (Portorreal & García, 2010).

Según Portorreal & García (2010) este curso ayuda a los jóvenes a desenvolverse en todos los ámbitos de la vida, e incluye lo familiar, social y laboral, ya que desarrollan las siguientes habilidades:

- Habilidades de autorrealización: reconoce las fortalezas y debilidades personales.
- Habilidades cognitivas: manejo de operaciones de matemáticas básicas y comunicación.

- Habilidades sociales: manejo de estrategias para una situación de riesgo, mediante la prevención y negociación de conflictos.
- Habilidades para el trabajo productivo: involucra tomar decisiones, colaborar en el equipo y la capacidad de trabajar con eficiencia y calidad.
- Habilidades de sensibilidad por el género y medio ambiente.

### ***Fases de los cursos de DCB.***

Este programa contiene dos fases, la primera es la fase lectiva de DCB con una duración de 75 horas presenciales, se imparte en dos o tres horas diarias durante treinta días. Adicionalmente, a estas horas se imparte matemáticas básicas y gramática. La segunda fase es la pasantía, la cual tiene una duración de ocho semanas (Portorreal & García, 2010).

### ***Análisis de la percepción de los empleadores acerca de las pasantías y de las perspectivas de inserción laboral de los jóvenes.***

Al finalizar la investigación se realizó un estudio con las empresas participantes para comprender su percepción sobre en el Programa Juventud y Empleo. Se realizó encuestas para obtener información de la impresión que tienen las empresas sobre los pasantes (Fazio, 2011).

Para aplicar el estudio se seleccionó una submuestra de empresas. Se utilizó un cuestionario, el cual fue realizado en el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y con ayuda del equipo del Ministerio de Trabajo y Empleo (MTE). Se entrevistó 17 empresas de diferentes actividades económicas como servicios, comercio y manufacturas. Estas empresas han pertenecido entre uno y cuatro años al PJE (Fazio, 2011).

La principal conclusión del análisis cualitativo es que los empleadores ven al Programa como asistencia o ayuda social hacia los jóvenes que no han estudiado y quieren insertarse en el mundo laboral, para que no participen en actividades delictivas. Pero, la mayoría de los empleadores no ven al PJE como búsqueda de personal capacitado para contratar personal para la empresa, las únicas empresas que ven al PJE como una herramienta para contratar personal capacitado son los hoteles y restaurantes (Fazio, 2011).

Muchos de los empleadores enfatiza la actitud positiva que tienen los pasantes al momento de aprender y realizar las actividades que les encomiendan. Es verdad, que después de concluir la pasantía, muchos de los participantes no obtienen un empleo en la misma empresa, pero realizar la pasantía les ayuda mucha en la mejora de la autoestima, porque obtienen más confianza en las propias capacidades (Fazio, 2011).

Otro efecto del PJE, es que se crea una bolsa de trabajo de ex pasantes en las empresas. Así, cuando las empresas tienen una vacante disponible, utilizan esta bolsa para poder contratar o pueden recomendar a otro empleador. Esto ayuda mucho para la inserción laboral en un futuro (Fazio, 2011).

### ***Evaluación 2007.***

Una de las primeras evaluaciones que se realizó al Programa Juventud y Empleo, fue realizada por Card y otros en el 2007. Se realizó un seguimiento a los dos grupos de jóvenes en 2005, en los meses de mayo a julio, después de 10 a 14 meses de que el grupo de tratamiento realizara la pasantía (Fazio, 2011).

Para el seguimiento se utilizó una submuestra de los participantes del grupo de tratamiento, en total 786, y de los participantes del grupo de control (que no recibieron formación alguna), en total 563. A los jóvenes del grupo de tratamiento se les pidió que



brindaran información mensual sobre las actividades, desde que comenzaron el programa hasta los meses de pasantía. Al final, se obtuvo el siguiente resultado: el 93,3% del grupo de tratamiento finalizó las capacitaciones presenciales, y el 6,7% no finalizó las capacitaciones; mientras que, el 92,4% de los jóvenes del grupo de tratamiento terminaron de realizar la pasantía. Por lo tanto, el 74% de todos los jóvenes de tratamiento terminaron el Programa completo, esto incluye, la capacitación presencial y la pasantía empresarial. Con respecto a los jóvenes del grupo de control solo se tiene información de 7 y 9 meses aproximadamente sobre las actividades que realizaron desde el inicio hasta el final del programa (Card, Ibararán, Regalia, Rosas-Shady, & Soares, 2007).

Los investigadores querían medir si se cumplió el objetivo principal del PJE, por lo tanto realizaron una comparación en las tasas de empleabilidad entre el grupo de tratamiento y de control. Los resultados que se obtuvieron muestran que el PJE no tiene efecto en la tasa de empleo, ya que el 57% de los jóvenes de tratamiento contaban con un trabajo, versus al 56% del grupo de control que contaba con un empleo. También, se evaluó los ingresos mensuales de ambos grupos; los jóvenes del grupo de tratamiento tenían ingresos mensuales 17% más altos que el grupo control (Card, Ibararán, Regalia, Rosas-Shady, & Soares, 2007).

Según Fazio (2011), los resultados de la investigación realizada por Card y otros no encontró ningún impacto significativo en la tasa de empleo ni la evolución del empleo. Sin embargo, sí encontraron impactos moderados para un rango de jóvenes entre 17 y 19 años. Este grupo de jóvenes tuvieron un 10% mayor de probabilidad de encontrar un trabajo a comparación de los jóvenes que no realizaron la capacitación. Con respecto al impacto salarial, los jóvenes del grupo de tratamiento recibieron entre 5% y 10% más que el grupo de control.

### ***Evaluación 2011.***

Se realizó otra evaluación al Programa Juventud y Empleo por Ibararán y otros en el 2011. Para poder llevar a cabo el seguimiento se realizó una encuesta en el domicilio de los jóvenes que finalizaron los cursos completos, después de 18 a 24 meses de la graduación. Las encuestas se efectuaron en el período de noviembre de 2010 y febrero de 2011. El análisis que se ejecutó al PJE fue con las modificaciones que se hicieron después de programa original. La modificación más importante fue añadir el curso de Desarrollo de Competencias Básicas (DCB). Los jóvenes evaluados recibieron 150 horas de capacitación técnica y 75 horas de capacitación para el Desarrollo de Competencias Básicas (Fazio, 2011) (Ibararán, Ripani, Taboada, Villa, & García, 2014).

Los resultados obtenidos fueron separados en tres categorías: resultados del mercado laboral; resultados relacionados con el comportamiento y estilo de vida de los jóvenes, percepciones y expectativas, y mediciones de habilidades socioemocionales (Ibararán, Ripani, Taboada, Villa, & García, 2014).

En cuanto al mercado laboral se encontró que era más probable que las mujeres del grupo de control estuvieran sin actividad laboral, a comparación de las mujeres del grupo de tratamiento que sí tuvieron empleo. En los hombres del grupo de control era más probable que encontraran un empleo, mientras que el grupo de tratamiento estuviera sin actividad laboral (Ibararán, Ripani, Taboada, Villa, & García, 2014).

Al igual que en la primera evaluación del PJE, el Programa no tuvo un impacto estadísticamente significativo en encontrar un empleo. Sin embargo, en el caso de los hombres hubo impactos estadísticamente significativos con respecto a la formalidad, medida como obtener un seguro de salud por parte de la empresa. Adicionalmente, los hombres que

fueron asignados al grupo de tratamiento tuvieron 4% más de probabilidad de conseguir un empleo a comparación de los hombres asignados al grupo de control. Con respecto al tema salarial, los jóvenes, tanto hombres como mujeres del grupo de tratamiento tuvieron 7% más ganancias mensuales que los jóvenes del grupo de control (Ibarrarán, Ripani, Taboada, Villa, & García, 2014).

La duración de estar desempleado es más larga para los hombres que estuvieron en el grupo de tratamiento en comparación a los del grupo de control; esto podría ser porque los hombres del grupo de tratamiento se sintieron más seguros de sí mismos, por las capacitaciones recibidas y buscaron mejores empleos acorde a las capacidades adquiridas, incluso si los empleos eran más difíciles de encontrar (Ibarrarán, Ripani, Taboada, Villa, & García, 2014).

Los resultados relacionados con el comportamiento de riesgo, percepciones y expectativas mostraron que los jóvenes planeaban y pensaban en el futuro de una manera más organizada. Cuando los jóvenes piensan más en su futuro y desarrollan habilidades básicas, esto les ayuda en el mercado laboral, ya que son más optimistas sobre el futuro y aprenden a tomar decisiones correctas, fomentando el comportamiento positivo y así evitan comportamientos que pueden tener graves consecuencias. Adicionalmente, en las mujeres se vio una reducción del 36% en embarazos en mujeres del grupo de tratamiento a comparación del grupo de control (Ibarrarán, Ripani, Taboada, Villa, & García, 2014).

El Programa tuvo un impacto positivo en las percepciones de los jóvenes sobre la situación de cada uno y las expectativas del futuro. Es más probable que los jóvenes del grupo de tratamiento se preocupen por la salud, tengan más expectativas sobre el futuro con respecto a la educación, vecindario, emprendimiento, un trabajo deseado, ofrecer a los hijos una vida mejor, en comparación a los del grupo de control; sin embargo, estos impactos

positivos son más fuertes en las mujeres y personas más jóvenes del grupo de tratamiento. Con respecto a las expectativas negativas, como contraer VIH/SIDA, morir violentamente o involucrarse en actividades criminales, no hubo un impacto significativo; esto puede ser porque a las personas no les gusta pensar o imaginarse a sí mismos en situaciones negativas (Ibarrarán, Ripani, Taboada, Villa, & García, 2014).

Los resultados sobre las mediciones de habilidades socioemocionales se evaluaron por medio de la Escala de Competencias Personales y Sociales (CPS), Escala de Rosenberg (EAR) y Escala Grit. Los resultados fueron presentados en términos de desviación estándar. El programa tiene un impacto positivo y estadísticamente significativo en la mayoría de las medidas de CPS. La puntuación total del CPS de los jóvenes del grupo de tratamiento es de 0.11 desviación estándar más alta que el grupo de control. Los componentes más altos del CPS son: liderazgo, comportamiento en situaciones de conflicto, autoestima, orden, y autoorganización. Estos resultados de la Escala de CPS son válidos para hombres y mujeres, sin embargo, el impacto es más grande en hombres. De igual manera, el impacto positivo se centra más en personas jóvenes y con un nivel de educación secundaria completa (Ibarrarán, Ripani, Taboada, Villa, & García, 2014).

Con respecto a la Escala de Rosenberg, no existe un impacto para la muestra completa, en hombres aumenta la escala en 0.11 desviación estándar. Por último, los impactos de la Escala de Grit muestran que el programa tiene un impacto positivo y estadísticamente significativo en la escala total. En promedio, los jóvenes del grupo de tratamiento tiene un 0.08 de desviación estándar más alta que el grupo control. De la misma manera que los resultados de la Escala de CPS, los impactos de la Escala de Grit, son más fuertes en personas jóvenes y con mayor nivel educativo. Pero existe un contraste en cuanto

al género, los resultados de la Escala de Grit son estadísticamente significativos para las mujeres (Ibarrarán, Ripani, Taboada, Villa, & García, 2014).

Se buscó información sobre el Programa para saber si aún sigue en actividad. Sin embargo, no se encontró información actualizada sobre el Programa, se encontró una publicación del Ministerio de Trabajo de República Dominicana del 2017 en donde dieron capacitaciones a profesores para el Módulo de Competencias Básicas (DCB) (Ministerio de Trabajo, 2017).

# **METODOLOGÍA Y DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN**

## **Diseño y justificación de la metodología seleccionada**

El presente estudio tiene como objetivo explorar si el Programa Empleo y Juventud puede influir en la reinserción laboral de mujeres ex convictas. Para poder verificar la efectividad del Programa para la reinserción laboral se aplicará una metodología experimental de tipo cuantitativo con un diseño pre-post (Manterola & Otzen, 2015).

Se seleccionó el método cuantitativo porque nos proporciona ventajas para llevar a cabo esta investigación, permite al investigador medir y analizar datos numéricos cuantificables de forma objetiva, ayuda a la comprobación de la pregunta de investigación del investigador y ayuda a proponer hipótesis (Hernández, Fernández, & Baptista, 2010). Asimismo, por medio de esta metodología es factible analizar la relación entre dos variables independiente y dependiente mediante la recolección de datos (Creswell, 2014).

Al ser un estudio de tipo experimental es necesario determinar las variables con las que se trabajarán en esta investigación. Existen dos tipos de variables, la independiente y la dependiente (Hernández, Fernández & Baptista, 2010). La variable independiente es aquella la que el investigador mide, o manipula para ver el efecto que produce en otra variable, en esta investigación la variable independiente es el Programa Empleo y Juventud. La variable dependiente representa el efecto o respuesta a la manipulación de la variable independiente, en esta investigación será la reinserción laboral de mujeres exconvictas (Buendía, Colás, & Hernández, 2001).

## Participantes

Los participantes de este estudio deben cumplir ciertas condiciones para ser parte de la población objetivo. Este estudio busca trabajar con mujeres exconvictas de 18 a 35 años de edad. Se utilizará este rango de edad debido a dos razones, la primera es que el porcentaje más alto de mujeres recluidas están entre la edad de 18 y 20 con un 38.8% y entre 29 y 39 con un 34.2% (Gallardo & Núñez, 2006). Según Morales, Reyes & García (s.f.) el rango de edad para la contratación está entre los 18 a 35 años, esto se puede evidenciar en los anuncios de empleos como un requisito obligatorio tiene un cierto rango de edad.

El número de participantes en esta investigación será de 40 participantes, de estos serán divididos en 20 mujeres para el grupo de tratamiento y 20 para el grupo de control, se distribuye de esta manera para que el grupo experimental o de tratamiento tenga el mismo número de participantes.

La muestra de esta investigación deben cumplir con los criterios de inclusión:

- Mujer dentro del rango de edad de 18 a 35 años
- Haber cometido un delito relacionado con estupefacientes que no hayan tenido actos violentos.
- Tener disponibilidad de 2 horas diarias de lunes a viernes

Se excluirán a aquellas participantes que:

- Cometieron algún delito contra la persona o la propiedad
- Que no sepan leer ni escribir
- No tengan disposición de tiempo

## Herramientas de investigación utilizadas

Las herramientas que serán utilizadas para la investigación serán una encuesta demográfica, la Escala de Rosenberg y la Escala de Grit y un checklist de trabajo.

La encuesta demográfica será realizada por parte del investigador, tendrá preguntas básicas para poder conocer a la población y poder incluir o excluir a mujeres de la muestra. La demografía dedica atención a características esenciales de la población, como el sexo, edad, estado civil, situación laboral, lugar de nacimiento y residencia (Livi-Bacci, 2007). Adicionalmente, preguntará si saben leer y escribir y si tienen disponibilidad de tiempo de lunes a viernes por dos horas diarias.

La Escala de Rosenberg (EAR) diseñada por Morris Rosenberg (1965) es el instrumento más utilizado para medir la autoestima, es una escala bidimensional, pues mide autoestima positiva (autoconfianza o satisfacción personal) y autoestima negativa (autodesprecio o devaluación personal). Está compuesto por ítems o preguntas que deben tomarse entre uno y tres minutos para responder. La confiabilidad con un Alfa de Cronbach de los diez ítems es alta con un .77 (Ceballos-Ospino, et al., 2017).

La Escala del Grit fue creada por Angela Lee Duckworth (2007), mide la persistencia del esfuerzo, el entusiasmo por los objetivos a largo plazo, la consistencia de intereses, y la ambición. La versión que será utilizada para esta investigación consta de 13 preguntas que se pueden completar en 1 a 4 minutos. Un puntaje más alto está asociado con mayores niveles de determinación y motivación durante largos períodos de tiempo a pesar de las malas experiencias de la vida (Brea, 2011).

El checklist es un listado de ítems cuya finalidad es verificar el grado de cumplimiento de determinadas reglas con un fin determinado (Cardona & Restrepo, 2013).



Para esta investigación el checklist será realizado por la autora, con preguntas relacionadas al ámbito del trabajo.

## **Procedimiento de recolección y análisis de datos**

### **Reclutamiento de los participantes.**

Para la selección de los participantes del proyecto de investigación, se pedirá una lista de mujeres que están por salir de la cárcel femenina. Se les hará una visita en la cárcel y lo primero que se les hará leer y firmar es el consentimiento informado, en el cual consta los objetivos de la investigación. Cuando las participantes hayan aceptado participar en el proyecto se les entregará la encuesta demográfica para poder incluir y excluir a las participantes. Aquellos que cumplan con los requisitos, serán incluidos en la muestra, sin exceder las plazas disponibles.

Después de tener los 40 participantes se realizará una asignación aleatoria para que 20 mujeres vayan al grupo de tratamiento y las otras 20 mujeres al grupo control.

### **Procedimiento.**

Al momento de tener las 20 mujeres en cada grupo, se procederá a que los dos grupos realicen las dos pruebas: la de Rosenberg y de Grit. Después, de que cada grupo rinda la prueba, se ejecutará el Programa Juventud y Empleo con el grupo de tratamiento por dos horas por semana, aproximadamente durante 5 meses. Tras finalizar la capacitación, las mujeres del grupo de tratamiento deben asistir a las pasantías con las empresas que se tenga convenio. Por otro lado, el grupo de control deberá asistir al aula pero no recibirá la intervención, tendrán un espacio de tipo grupo de apoyo para conversar entre ellas y con la

terapeuta. Después, de seis meses se realizará un seguimiento a las mujeres del grupo control y experimental.

Se volverá a tomar las dos pruebas a ambos grupos y ver si existió alguna diferencia entre el grupo control y el de tratamiento. Adicionalmente, se utilizará el checklist con los participantes del grupo de tratamiento y del grupo control, para evaluar el impacto en el ámbito del trabajo.

### **Análisis de datos.**

Al momento de cuantificar los datos se realizará una prueba de t pareadas en el software de análisis predictivo de datos SPSS. Este software se ha utilizado ampliamente en investigaciones sociales, por lo que es un buen indicador de alta confiabilidad para los resultados. Adicionalmente, es un software capaz de manejar grandes cantidades de datos y puede realizar varias funciones estadísticas.

Se utilizará una prueba de t pareadas individualmente para la Escala de Rosenberg y para la Escala del Grit, en vista de que estas pruebas serán tomadas antes y después del tratamiento.

### **Consideraciones Éticas**

La investigación se rige a las consideraciones éticas pertinentes. Todos los participantes firmarán un formulario de consentimiento informado previo a su participación en el estudio. En el consentimiento se especifican los objetivos de la investigación, se aclara que la participación es completamente voluntaria y que los participantes podrán dejar de participar en el estudio en cualquier momento. La confidencialidad de los participantes será protegida durante la investigación, por esa razón cada participante obtendrá un código que

represente su nombre. Este código solo será conocido por la participante y el equipo clínico, con el fin de proteger su identidad. Adicionalmente, toda la información recolectada en el proceso será utilizada únicamente con fines investigativos y estos serán eliminados al terminar el estudio.

## RESULTADOS ESPERADOS

En base a la revisión de la literatura y a la metodología propuesta se ha visto que las mujeres durante la cárcel sufren de varios impactos psicológicos. La despersonalización sucede cuando el recluso pierde la individualidad, es decir, ya no puede tomar decisiones por su propia cuenta, debido a que en la cárcel debe ajustarse a las nuevas reglas (Abaunza, Paredes, Bustos, & Mendoza, 2016). Se esperaría que por medio del Programa Juventud y Empleo aumente la toma de decisiones y el liderazgo, para que vuelvan a retomar su individualidad teniendo acciones y conductas adecuadas.

Asimismo, algunos reclusos sufren de autoestima baja esto se puede dar porque consideran que al haber estado en la cárcel, la sociedad los considera como improductivos o un grupo marginal de la sociedad (Yáñez, 2018). Se esperaría que el Programa Juventud y Empleo aumente la autoestima de las mujeres, lo que quiere decir tendrán una imagen positiva, una mayor seguridad en sí mismas, un incremento en la tolerancia a la frustración, una actitud positiva antes los desafíos, y mejoraran su habilidad para las relaciones sociales.

Por lo tanto, se esperaría que el Programa Juventud y empleo ayude a mejorar los impactos psicológicos que han tenido en la cárcel las mujeres, debido a que este Programa ayudó a otra población a la que se aplicó. Adicionalmente, el Programa ayudo a los jóvenes a mejorar la empleabilidad laboral (Ministerio de Trabajo, 2011), por lo que se esperaría los mismos resultados con respecto a las mujeres exconvictas.

La efectividad de esta intervención será evaluada a través de los puntajes de la Escala de Rosenberg (EAR) y la Escala de Grit. Según Ceballos-Ospino, et al. (2017) la Escala de Rosenberg (EAR) es una escala bidimensional que mide autoestima positiva y autoestima negativa. Un puntaje más alto en esta Escala está asociado con un mayor nivel de autoestima

y un puntaje más bajo esta asociado con un menor nivel de autoestima. Según Brea (2011) la Escala de Grit mide la pasión y perseverancia ante las metas de largo plazo. Un puntaje más alto está asociado con mayores niveles de determinación y motivación durante largos períodos de tiempo y un puntaje más bajo esta asociado a bajos niveles de determinación y motivación durante largos periodos de tiempo. Mediante el Programa Juventud y Empleo se espera que los puntajes de la Escala EAR y la Escala de Grit post suban con relación al EAR y Grit pre.

Finalmente, en el caso de las 20 personas que son parte del grupo control, no se espera ver ningún resultado frente a la reinserción laboral, ni a la mejora de los impactos psicológicos, y se espera encontrar los mismos resultados en las dos escalas que fueron tomadas antes y después de la intervención.

## DISCUSIÓN

La reinserción laboral a mujeres ex convictas es difícil debido a varios factores, el primer factor son las reacciones psicológicas que las reclusas viven en la cárcel, las principales son despersonalización, ansiedad, autoestima, depresión e hipervigilancia, entre otros (Pacheco De la Cruz, 2017). Adicionalmente, la reinserción es difícil debido a los estereotipos que tiene la sociedad, las empresas no les dan la oportunidad de tener un trabajo debido al pasado judicial, lo cual afecta para que la persona no pueda dejar atrás la delincuencia (Luna, 2016).

Antes del 2018, en Ecuador no se ha encontrado programas de reinserción laboral para personas que fueron privadas de la libertad, solo consta en la Constitución de la República del Ecuador (2008) una sección sobre Rehabilitación social, específicamente el artículo 201. A partir del año 2018, Ecuador inició una primera prueba para conceder becas de estudios universitarios a reclusos, el objetivo de este programa es que los reclusos salgan de la cárcel con conocimientos que puedan utilizar en la sociedad para reinsertarse (Iturralde, 2018).

Al finalizar con esta propuesta y tomando en cuenta la pregunta planteada ¿Cómo y hasta qué punto el Programa Juventud y Empleo influye en la reinserción laboral de mujeres ex convictas? Se puede concluir que el Programa Juventud y Empleo podría tener un efecto positivo en la reinserción laboral de mujeres ex convictas, ya que se les enseñaría destrezas, conocimientos y habilidades para que puedan desempeñarse en un puesto de trabajo (Ibarrarán, Ripani, Taboada, Villa, & García, 2014).

El Programa Juventud y Empleo consta de una fase de teoría en donde se imparte capacitaciones y habilidades básicas; la segunda fase es que el participante realice pasantías

en una empresa que el Programa tenga convenio en diferentes sectores como comercio, industria y turismo (Ministerio de Trabajo, 2011).

La relación entre el Programa y las tres escalas (CPS, EAR y Grit) es positiva, por lo tanto, se espera que a partir de dictar el programa el puntaje en las tres escalas suban. De acuerdo con el estudio realizado del Programa con otra población, este ha resultado efectivo para generar empleabilidad en jóvenes de situación de riesgo (Martínez, 2011).

Adicionalmente, se espera que después de seis meses al realizar el seguimiento de las mujeres, cuenten con un trabajo digno, aseguradas al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), salario básico, mediante el listado de comprobación.

### **Limitaciones del Estudio**

Las limitaciones presentes en este estudio podrían ser varias y serán descritas a continuación. En primer lugar, el número de participantes de la muestra propuesta es reducido a solo una cárcel de la ciudad de Quito, la cual no refleja la situación de todas las cárceles femeninas del Ecuador. En segundo lugar, en la propuesta no se toma en cuenta si las participantes tuvieron otras intervenciones previas a la intervención. En tercer lugar, el gran rango de edad existente en la investigación puede influir de cierta manera los resultados esperados. En cuarto lugar, el Programa Juventud y Empleo es costoso, lo que generaría dificultades para su implementación.

### **Recomendaciones para Futuros Estudios**

Primero, se recomienda trabajar con otros grupos de mujeres de diferentes centros de detención, para poder obtener un rango más amplio de resultados. Segundo, se recomienda la implementación del Programa al grupo de hombres, ya que ellos también podrían

beneficiarse del Programa, porque sufren de los mismos impactos psicológicos que las mujeres dentro de la cárcel. Tercero, se recomienda que se haga modificaciones al programa, para ver si existe mayores beneficios en la población.



## REFERENCIAS

- Abaunza, C., Paredes, G., Bustos, P., & Mendoza, M. (2016). *Familia y Privación de la libertad en Colombia*. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario.
- Almeida, L. (2017). Mujeres con pena privativa de libertad: ¿quiénes son y cómo viven en una cárcel de Ecuador? *URVIO - Revista Latinoamericana de estudios de seguridad*(21), 240-255.
- Alós-Moner, R., Esteban, F., Jódar, P., Miguélez, F., Alcaide, V., & López, P. (2011). *La Inserción Laboral de los ex internos de los centros penitenciarios de cataluña*. Cataluña: Generalitat de Catalunya. Departamento de Justicia.
- Brea, M. (2011). *Informe de la Interpretación de las Escalas CPS, Rosenberg y Grit y propuestas de revisión para mejorar la confiabilidad*.
- Buendía, L., Colás, P., & Hernández, F. (2001). *Métodos de investigación en Psicopedagogía*. Madrid: McGraw-Hill.
- Cabrera, P. (2002). Cárcel y exclusión. *Revista del Ministerio de Trabajo e Inmigración*, 83-120.
- Campaña Global para la Justicia Previa al Juicio. (2017). *Mujeres y Prisión Preventiva: Presuntas inocentes sufriendo castigos anticipados y abusos*.
- Card, D., Ibararán, P., Regalia, F., Rosas-Shady, D., & Soares, Y. (2007). The labor Market Impacts of Youth Training in the Dominican Republic (Vol. 29). *Journal of Labor Economics*.
- Cardona, C., & Restrepo, A. (2013). *Herramientas de control. Lista de Chequeo*.

- Ceballos-Ospino, G., Paba-Barbosa, C., Suescún, J., Oviedo, H., Herazo, E., & Campo-Arias, A. (2017). Validez y dimensionalidad de la escala de autoestima de Rosenberg en estudiantes universitarios. *Pensamiento Psicológico*, 15(2), 29-39.
- Consejo Nacional para prevenir la Discriminación. (s.f). *Discriminación e igualdad*. México D.F.
- De la Rosa, M. (1 de Octubre de 2006). A la hora de salir de la cárcel. *El País*.
- De Miguel, M. (2014). La Reinserción Social y Laboral de la población reclusa. *Universidad de Valladolid*.
- Delgado, K. (2011). *The Impact of Incarceration on Families: A Summary of the Literatura*.
- Duncan, R., Zhang, Y., & McGuire, S. (2018). Homeboy Industries: Redefining Social Responsibility. *Journal of Case Research and Inquiry*, 4, 17-47.
- Espinoza, O. (2016). Mujeres Privadas de Libertas: ¿es posible su reinserción social? *Caderno CRH*, 29 (3), 93-106.
- Esteban, F., Alós, R., Jódar, P., & Miguélez, F. (2014). La inserción laboral de ex reclusos. Una aproximación cualitativa. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 145, 181-204. Obtenido de <https://www.jstor.org/stable/23646446>
- Fabra, N., Gómez, M., & Homs, O. (2016). *La Inserción laboral de los y las expresos. Una mirada desde la complejidad*. Revista de Educación Social.
- Fabra, N., Gómez, M., & Homs, O. (Julio de 2016). La Inserción laboral de los y las expresos. Una mirada desde la complejidad. *Revista de Educación Social*, 23, 100-117.
- Fazio, M. (2011). *Programa Juventud y Empleo en República Dominicana: Análisis de la percepción de los empleadores acerca de las pasantías y de las perspectivas de inserción laboral de los jóvenes*. Banco Interamericano de Desarrollo.

- Gallardo, C., & Nuñez, J. (2006). Una lectura cuantitativa del sistema de cárceles en Ecuador. Quito, Ecuador.
- Giacomello, C. (2013). *Mujeres, delitos de drogas y sistemas penitenciarios en América Latina*. London: International Drug Policy Consortium.
- Haney, C. (2002). *The Psychological Impact of Incarceration: Implications for Post-Prison Adjustment*. California: University of California-Santa Cruz.
- Haney, C. (2002). *The Psychological Impact of Incarceration: Implications for Post-Prison Adjustment*. California: University of California - Santa Cruz.
- Ibarrarán, P., Ripani, L., Taboada, B., Villa, J., & García, B. (2014). Life skills, employability and training for disadvantaged youth: Evidence from a randomized evaluation design. *IZA Journal of Labor & Development*.
- Iturralde, C. (2018). La educación superior en las cárceles. Los primeros pasos de Ecuador. *Alteridad, 13 (1)*, 84-95.
- Jakari, N., Griffith, N., & Jones, Y. (2017). Hiring ex-offenders? The case of Ban the Box. *Equality, Diversity and Inclusion: An International Journal, 36(6)*, 501-518.
- Larco, C. (2011). *Visiones penales y regímenes carcelarios en el Estado Liberal de 1912 a 1925*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar.
- Larrauri, E., & Jacobs, J. (29 de Noviembre de 2011). Reinserción laboral y antecedentes penales. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*.
- Livi-Bacci, M. (2007). *Introducción a la Demografía*. Barcelona: Book Print Digital.
- Luna, J. (2016). *La discriminación para la contratación laboral por pasado judicial*. Quito: UDLA.
- Manterola, C., & Otzen, T. (2015). Estudios Experimentales 2 Parte: Estudios Cuasi-Experimentales. *International Journal of Morphology, 33(1)*, 382-387.

- Manzanos, C. (1998). Salir de prisión: la otra condena. *Revista de servicios sociales*.
- Martínez, S. (2011). *Impacts of the Dominican Republic Youth Employment Program: Hard Skills or Soft Skills?*
- Ministerio de Estado de Trabajo. (2009). *Año de la Reactivación Económica Nacional*.
- Ministerio de Sanidad y Consumo. (2008). *Guía de Práctica Clínica para el Manejo de Pacientes con Trastornos de Ansiedad en Atención Primaria*. Madrid: Plan Nacional para el SNS del MSC.
- Ministerio de Trabajo. (2011). *Estudio Cuantitativo/Cualitativo sobre los vínculos entre los centros operativos del sistema (COS) y las empresas de pasatía del Programa Juventud y Empleo*. Santo Domingo: Grupo Gestión Moderna.
- Ministerio de Trabajo. (7 de Julio de 2017). *Ministerio de Trabajo capacitación de docentes de Escuela Taller*.
- Miquelarena, A. (2013). Las Cárceles y sus orígenes. *Revista pensamiento penal*, 1-16.
- Morales, M., Reyes, J., & García, M. (s.f.). *Percepción de la edad como condicionante de oportunidades laborales*. Universidad Autónoma de Chihuahua México.
- Moreno, C., & Zambrano, L. (2018). *Familias de internos e internas: Una revisión de la literatura*.
- Pacheco De la Cruz, J. (2017). Enfoque Criminológico de la Conducta Agresiva y su Etiología Hormonal. *VOX JURIS*(33), 159-165.
- Pérez, L. (2017). *Desigualdad de Género y Reinserción socio-laboral de mujeres expresas en Navarra*. Navarra: Universidad Pública de Navarra.
- Pieris, N. (2014). *Mujeres y Drogas en las Américas: un diagnóstico de política en construcción*.

- Pontón, J., & Torres, A. (2007). *Cárceles del Ecuador: los efectos de la criminalización por drogas*. Quito: FLACSO.
- Portorreal, F., & García, B. (2010). *Sistematización de los Cursos de Desarrollo de Competencias Básicas (DCB)*. Santo Domingo.
- Ruiz, J., & Páez, D. (2002). Comparación de factores psicosociales y estrés post-traumático en internos y empleados de cinco centros penitenciarios: un estudio exploratorio. *Anuario de Psicología Jurídica*, 12, 69-85.
- Salvatore, R., & Aguirre, C. (2017). Revisitando El nacimiento de la penitenciaría en América Latina veinte años después\*. *Revista de Historia de las Prisiones*, 4, 7-42.
- Travis, J., Solomon, A., & Waul, M. (2011). *From Prison to Home*. Washington: The Urban Institute.
- UNODC. (2011). *Reglas de las Naciones Unidas para el tratamiento de las reclusas y medidas no privativas de la libertad para las mujeres delincuentes y sus Comentarios*. Recuperado el 3 de Marzo de 2019, de Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito: [https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/Bangkok\\_Rules\\_ESP\\_24032015.pdf](https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/Bangkok_Rules_ESP_24032015.pdf)
- Veza, E., García, B., Cruces, G., & Amendolaggine, J. (2014). *Youth and Employment Program, Ministry of Labor, Dominican Republic*.
- Walmsley, R. (2017). *World Female Imprisonment List*. Institute for Criminal Policy
- WOLA. (2017). *Mujeres, políticas de drogas y encarcelamiento: Una guía para la reforma de políticas en América Latina y el Caribe*.
- Yáñez, P. (2018). *Efectos psicológicos de la privación de libertad. Estudio realizado desde la perspectiva psicosocial en personas privadas de libertad (PPL), familiares y personal*

*de seguridad en la ciudad de Quito en el periodo Agosto - Diciembre de 2017.* Quito:  
Pontificia Universidad Católica del Ecuador.

Zambrana, P. (2005). Rasgos generales de la evolución de la tipología de las penas corporales. *Revista de estudios histórico-jurídicos*, 27, 197-229.

## **ANEXO A: CARTA PARA RECLUTAMIENTO DE PARTICIPANTES**

Estimado participante:

Usted ha sido invitada para ser parte de una investigación que busca promover la reinserción laboral mujeres ex reclusas.

Como parte del estudio se realizará psicoeducación, pruebas y entrevistas. La información que se obtenga será protegida mediante el anonimato, por lo cual, en los resultados finales no se mencionará su nombre o información personal. Su participación es totalmente voluntaria, por lo tanto, si decide no participar no habrá sanciones. Sin embargo, si desea ser parte del estudio contáctese con el investigador.

Atentamente,

El investigador

Diana Pillajo

0992724907

## ANEXO B: FORMULARIO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO



**Comité de Ética de Investigación en Seres Humanos**  
**Universidad San Francisco de Quito**  
El Comité de Revisión Institucional de la USFQ  
The Institutional Review Board of the USFQ

### Formulario Consentimiento Informado

Título de la investigación: El Programa Juventud y Empleo y su influencia en la reinserción laboral de mujeres ex convictas

Organización del investigador *Universidad San Francisco de Quito*

Nombre del investigador principal *Diana Carolina Pillajo Cacuango*

Datos de localización del investigador principal *3515-306/0992724907/ dpillajo@estud.usfq.edu.eco.*

Co-investigadores Ninguno

### DESCRIPCIÓN DEL ESTUDIO

#### Introducción

Este formulario incluye un resumen del propósito de este estudio. Usted puede hacer todas las preguntas que quiera para entender claramente su participación y despejar sus dudas. Para participar puede tomarse el tiempo que necesite para consultar con su familia y/o amigos si desea participar o no. Usted ha sido invitado a participar en un investigación sobre la posible influencia de la intervención psicosocial en la reinserción laboral de mujeres ex reclusas porque la misma ha sido utilizada con otras poblaciones, dando como resultado beneficios positivos. Adicionalmente, usted cumple con en la edad de 18 a 35 años y tiene disponibilidad de dos horas diarias de lunes a viernes.

#### Propósito del estudio

El estudio pretende mejorar la empleabilidad de las mujeres ex privadas de la libertad a través de una intervención psicosocial, después de que cumplan la condena correspondiente, por medio de un grupo de 40 participantes, que consisten en mujeres ex privadas de libertad.

#### Descripción de los procedimientos

Si está de acuerdo en participar en esta investigación debe firmar esta forma, esto nos indica que usted entiende y acepta ser parte de este estudio. Después de esto se le aplicará dos cuestionarios. Posteriormente se realizará la intervención psicosocial, que tiene una duración aproximada de cinco meses. Al finalizar la intervención, se esperará un transcurso de seis meses para volver a ver a las participantes y se les aplicará los dos cuestionarios y un checklist.

#### Riesgos y beneficios

Los riesgos de esta intervención serán mínimos, sin embargo, si durante la intervención se generará algún riesgo emocional, se dará intervención psicológica gratuita. Este estudio puede ser beneficioso para la sociedad ya que proporcionará nuevos conocimientos de programas



para la reinserción laboral de las mujeres exconvictas. Adicionalmente, ayudará a las mujeres para mejorar su autoestima, en las relaciones sociales, empatía, habilidades de comunicación, entre otras. Por último, cada uno de los participantes se verán beneficiados ya que la intervención les ayudará a desarrollar competencias que se necesitan en el mundo laboral.

#### **Confidencialidad de los datos**

Para nosotros es muy importante mantener su privacidad, por lo cual aplicaremos las medidas necesarias para que nadie conozca su identidad ni tenga acceso a sus datos personales:

- 1) La información que nos proporcione se identificará con un código que reemplazará su nombre y se guardará en un lugar seguro donde solo el investigador tendrán acceso.
- 2) Si se toman muestras de su persona estas muestras serán utilizadas solo para esta investigación y destruidas tan pronto termine el estudio
- 3) Su nombre no será mencionado en los reportes o publicaciones.
- 4) El Comité de Bioética de la USFQ podrá tener acceso a sus datos en caso de que surgieran problemas en cuando a la seguridad y confidencialidad de la información o de la ética en el estudio.

#### **Derechos y opciones del participante**

Usted puede decidir no participar y si decide no participar solo debe decírselo al investigador principal o a la persona que le explica este documento. Además aunque decida participar puede retirarse del estudio cuando lo desee, sin que ello afecte los beneficios de los que goza en este momento.

Usted no recibirá ningún pago ni tendrá que pagar absolutamente nada por participar en este estudio.

Usted puede manifestar sus dudas al investigador para que sean resueltas

Usted podrá negarse a responder las preguntas del investigador que considere incómodas o inapropiadas

#### **Información de contacto**

Si usted tiene alguna pregunta sobre el estudio por favor llame al siguiente teléfono 0992724907 que pertenece a Diana Pillajo, o envíe un correo electrónico a [dpillajo@estud.usfq.edu.ec](mailto:dpillajo@estud.usfq.edu.ec)

Si usted tiene preguntas sobre este formulario puede contactar al Dr. Iván Sisa, Presidente del Comité de Ética de Investigación en Seres Humanos de la USFQ, al siguiente correo electrónico: [comitebioetica@usfq.edu.ec](mailto:comitebioetica@usfq.edu.ec)

<b>Consentimiento informado</b>	
<p>Comprendo mi participación en este estudio. Me han explicado los riesgos y beneficios de participar en un lenguaje claro y sencillo. Todas mis preguntas fueron contestadas. Me permitieron contar con tiempo suficiente para tomar la decisión de participar y me entregaron una copia de este formulario de consentimiento informado. Acepto voluntariamente participar en esta investigación.</p>	
Firma del participante	Fecha
Firma del testigo <i>(si aplica)</i>	Fecha
Nombre del investigador que obtiene el consentimiento informado	
Firma del investigador	Fecha

## ANEXO C: HERRAMIENTAS PARA LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN

<b>Encuesta Demográfica</b>	
Fecha de nacimiento:	Código:
Estado Civil:	
Lugar de nacimiento:	
Lugar de residencia:	
1. ¿Cuál es tu situación actual de trabajo?	
2. ¿Sabe leer y escribir?	
3. ¿Tiene disponibilidad de tiempo de lunes a viernes por dos horas diarias?	

### Escala de Autoestima de Rosenberg (EAR)

<b>Por favor, lee las frases que figuran a continuación y señala el nivel de acuerdo o desacuerdo que tiene con cada una de ellas, marcando con una X la alternativa elegida.</b>					
		<b>Muy en desacuerdo</b>	<b>En desacuerdo</b>	<b>De acuerdo</b>	<b>Muy de acuerdo</b>
1	Siento que soy una persona digna de aprecio, al menos en igual medida que los demás.				
2	Estoy convencido de que tengo cualidades buenas.				
3	Soy capaz de hacer las cosas tan bien como la mayoría de la gente.				
4	Tengo una actitud positiva hacia mí mismo/a.				
5	En general estoy satisfecho de mí mismo/a.				
6	Siento que no tengo mucho de lo que estar orgulloso/a.				
7	En general, me inclino a pensar que soy un fracasado/a.				
8	Me gustaría poder sentir más respeto por mí mismo.				
9	Hay veces que realmente pienso que soy un inútil.				
10	A veces creo que no soy buena persona.				

## Escala de Grit

<b>Por favor, lee las frases que figuran a continuación y señala el nivel de parecido o no parecido que tiene con cada una de ellas, marcando con una X la alternativa elegida.</b>						
		<b>Muy parecido a mí.</b>	<b>Preferente mente como yo.</b>	<b>De algún modo como yo.</b>	<b>No como yo.</b>	<b>En absoluto se parece a mí.</b>
1	He superado contratiempos para conseguir un reto importante.					
2	Las ideas y proyectos nuevos a menudo me distraen de los anteriores.					
3	Mis intereses cambian de año a año.					
4	Los contratiempos no me desaniman.					
5	Me he obsesionado con cierta idea, o proyecto, durante un periodo corto de tiempo, para después dejar de estar interesado.					
6	Soy un trabajador/a duro/a					
7	A menudo me pongo un objetivo para después perseguir otro diferente.					
8	Tengo dificultad para mantener mi atención en proyectos que me reclaman más de varios meses llevarlos a cabo.					
9	Termino todo lo que empiezo.					
10	He conseguido objetivos que me costaron años alcanzarlos.					
11	Me he llegado a interesar por nuevas actividades cada pocos meses.					
12	Soy una persona diligente.					

<b>Checklist de Trabajo</b>		
	<b>Sí</b>	<b>No</b>
1. ¿Usted ha conseguido trabajo?		
2. ¿El trabajo que consiguió fue en el mismo lugar de la pasantía?		
3. ¿Usted tiene trabajo a tiempo completo?		
4. ¿Usted en el trabajo está asegurada al IESS?		
5. ¿Usted recibe el salario básico de \$394.00?		
6. ¿Usted está trabajando en una empresa?		